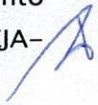
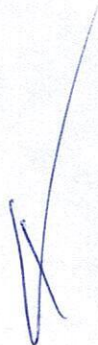


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 2024

A las once horas con cincuenta y dos minutos del 3 de enero de 2024, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano N1-Eliminado 1, en contra de Verónica Delgadillo García, entonces Senadora de la República; y del partido político Movimiento Ciudadano, dentro del procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-019/2023. 
2. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano (dato protegido), en contra de (dato protegido), entonces regidor del municipio de Guadalajara, Jalisco; y partido político Morena, dentro del procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número de expediente "PSO-QUEJA-021/2023. 
3. Proyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por los partidos políticos Futuro y Partido del Trabajo, dentro del procedimiento sancionador especial, identificad con el número de expediente PSE-QUEJA-025/2023. 
4. Asuntos generales.



Desarrollo de la sesión

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Buenos días, a la consejera y el consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 2 de enero de 2024.

Les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad, y en atención a la comunidad ciega, me presento:

Mi nombre es Moisés Pérez Vega, consejero presidente de esta comisión, quien dirigirá la presente.

Y así, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día 3 de enero de 2024, iniciamos la primera sesión ordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito a la secretaria técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con mucho gusto, consejero presidente.

Para los mismos efectos señalados, me presento:

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión.



Participan en la misma, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; así como el consejero **Moisés Pérez Vega**, consejero electoral presidente de la comisión; así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica de la comisión.

Hay quorum, consejero presidente.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para los efectos expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito a la secretaria técnica continúe con la sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, lo procedente es someter a la consideración de la consejera y el consejero que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisiones.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Consejera y consejero, electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica, que en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con los asuntos a tratar en la presente sesión.



Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

En votación económica, pregunto a los integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Total	3		

Aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: En virtud de lo anterior, le solicito a la secretaria técnica, dé lectura a los puntos del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

El primer punto es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto a la denuncia formulada por un ciudadano en contra de una Senadora de la República, con licencia, y del partido político Movimiento Ciudadano, dentro del procedimiento sancionador identificado como PSO-QUEJA-019/2023.

El segundo punto es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por un ciudadano en contra del entonces regidor del municipio de Guadalajara, Jalisco, y el partido político Morena, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-QUEJA-021/2023.



Y, finalmente, el tercer punto es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral, respecto a la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiera lugar, formuladas por los partidos políticos Futuro y Partido del Trabajo, dentro del Procedimiento Sancionar Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-025/2023.

Son los asuntos listados.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias.

Le solicito a la secretaria técnica dé cuenta del proyecto que constituye el primer punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

El Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-QUEJA-019/2023, inició con la presentación del escrito de un ciudadano en el que se queja, esencialmente, de la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, por parte de una Senadora de la República, actualmente con licencia, quien, en entrevista a medios de comunicación ha manifestado su aspiración de contender por la gobernatura de la entidad, lo que a decir del denunciante, constituye promoción personalizada de la imagen de la servidora pública, y una violación a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.

Además, atribuye al partido político Movimiento Ciudadano, la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

En ese sentido, una vez realizada las diligencias de investigación y del análisis de las constancias que integran el expediente, no se advierte del contenido denunciado, referencia alguna a una aspiración a la gobernatura del estado, la emisión de promesas o el posicionamiento de alguna postura, llamado al voto o referencia a una campaña proceso electoral.

Tampoco se exalta la personalidad de la servidora pública, con el fin de posicionarla ante algún proceso electoral, por lo que, se propone declarar la inexistencia de la infracción.



Además, hago mención que se recibieron observaciones de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín y del consejero Miguel Godínez Terríquez, para robustecer el sentido del proyecto.

Es hasta aquí la cuenta.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto, con las observaciones hechas llegar. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.



Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

Doy cuenta del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-QUEJA-021/2023.

El presente procedimiento inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un ciudadano, quien se queja esencialmente de la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, por parte del entonces regidor de Guadalajara, al dar entrevistas a medios de comunicación y publicaciones en redes sociales, donde manifestó su aspiración de contender por la gobernatura de la entidad.

En el mismo sentido, le imputa la comisión de promoción personalizada de la imagen del servidor público, mediante pinta de bardas y reuniones públicas, con lo que, a su decir, se vulnera el principio de imparcialidad y equidad en la contienda.

Además, atribuye al partido político Morena, la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Una vez analizada las pruebas exhibidas por el denunciante y las diligencias realizadas en el presente procedimiento, se tiene que las notas periodísticas fueron realizadas por medios de comunicación, por lo que se encuentran amparadas bajo el derecho a la libre expresión a efecto de garantizar el ejercicio y labor periodística.

Y, por lo que hace las publicaciones realizadas en redes sociales, atribuidas al denunciado, no es posible advertir referencia a alguna aspiración a la gobernatura del estado, la emisión de promesas o el posicionamiento de alguna postura o un llamado expreso al voto.

Y, finalmente, por lo que ve a la pinta de bardas, del material probatorio no es posible atribuir al denunciado la autoría de las mismas.

Y, por lo que hace a los actos consistentes en reuniones públicas, no se advierte que tuvieran un carácter proselitista, en virtud de que el denunciado desempeñaba, en esos momentos, un cargo dentro del partido político Morena.



En consecuencia, se propone declarar la inexistencia de las infracciones denunciadas.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron observaciones de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín y del consejero Miguel Godínez Terríquez, para robustecer el proyecto de cuenta.

Hasta aquí.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero.

En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias.



Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: El siguiente punto es la resolución de la adopción de medidas cautelares del expediente PSE-QUEJA-025/2023, el cual inició con la presentación de denuncia por parte de los representantes de los partidos políticos Futuro y del Trabajo, quienes se quejan esencialmente de conductas que podrían constituir actos anticipados de precampaña y campaña, así como la posible violación a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, por parte del titular del Ejecutivo Estatal y de diversos servidores públicos y precandidatos; ello, a partir de videos publicados en redes sociales y replicados por medios de comunicación.

En ese sentido, se da cuenta que diversos hipervínculos aportados por el quejoso han sido materia de análisis en el diverso Procedimiento Sancionador Especial PSE-QUEJA-020/2023, por lo que, al haber sido estudiados en diversa resolución cautelar, existe la imposibilidad jurídica para emitir otro pronunciamiento sobre los mismos hechos.

Entonces, el proyecto se abocó únicamente a cinco notas periodísticas y tres direcciones de redes sociales, por lo que, las primeras de estas se encuentran amparadas bajo el derecho a la libre expresión a efecto de garantizar el ejercicio y la labor periodística.

Mientras que los *links* relativos a las redes sociales corresponden a las páginas principales de los perfiles personales de los denunciados, de lo cual, resulta la imposibilidad jurídica y material de ordenar el retiro de tales direcciones, pues con ello se estaría dejando a los denunciados sin acceso a sus redes.

Por lo que se propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron observaciones de la consejera Serafín Morfín y del consejero Godínez Terríquez.

Es la cuenta, consejero presidente.



Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a los consejeros integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: El siguiente punto del orden del día es asuntos generales, al tratarse de una sesión ordinaria.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias secretaria.

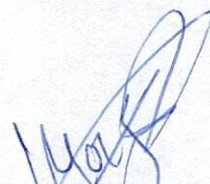


Consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con seis minutos del 3 de enero del 2024, se da por concluida la presente sesión.

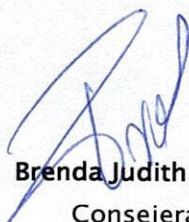
Muchas gracias, muy buen día y feliz año.

Nuestra primera sesión del año y deseamos a todos que sea un extraordinario año este 2024.



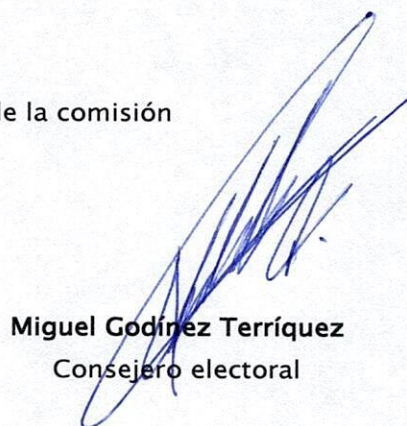
Moisés Pérez Vega

Consejero electoral, presidente de la comisión



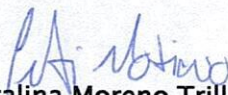
Brenda Judith Serafín Morfín

Consejera electoral



Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral



Catalina Moreno Trillo

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **primera sesión ordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **3 de enero de 2024**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=VZNRm5S7OtE&list=PL_4AU7lQpikFv51lB16jGqi0BjtAfyJ-0&index=78---

